	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 7

31.

Fecha: 2021/12/13

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE

OBJETO:	“Consultoría en diseños y estudios técnicos necesarios para la obtención de licencias y/o permisos de construcción para adecuar las unidades de bienestar saludable de la universidad de Cundinamarca”.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 353.269.125
----------------------------	----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO BIENESTAR UC	N/A	No se visualiza propuesta económica	No se visualiza propuesta económica
2	ARM CONSULTING SAS	822.007.239-7	\$296.096.499	\$352.354.830

Nota: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO BIENESTAR - UC		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 – 61, 62, 63, 64, 65, 66	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 2: ARM CONSULTING SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 7

PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	El proponente CUMPLE
---	------------------------	--------------------------------


Nota 1: para aquellos proponentes que no allegaron los Estados financieros se realiza la evaluación con base en la información aportada en el RUP de la vigencia 2020.

Nota 2: Para aquellos proponentes que no indicaron el año fiscal más favorable, se realizará la evaluación financiera con base en la información aportada en el RUP vigencia 2020

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	CONSORCIO BIENESTAR UC								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.2	LIQ. = AC / PC ≥ 1.2 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ.= 15.34 <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS</td> <td>0,67</td> </tr> <tr> <td>ALEXANDER BEDOYA DUQUE</td> <td>14,67</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">L=</td> <td>15,34</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	0,67	ALEXANDER BEDOYA DUQUE	14,67	L=	15,34
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION										
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	0,67										
ALEXANDER BEDOYA DUQUE	14,67										
L=	15,34										
	Si LIQ ≥ 1.2 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE = 14.9% <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS</td> <td>10,8%</td> </tr> <tr> <td>ALEXANDER BEDOYA DUQUE</td> <td>3,8%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	10,8%	ALEXANDER BEDOYA DUQUE	3,8%		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION										
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	10,8%										
ALEXANDER BEDOYA DUQUE	3,8%										

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 7

	<p>Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>	NE=	14,6%								
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 3.0	<p>$R.I = U.O. / I \geq 3.0$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O =</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS</td> <td style="text-align: center;">Indeterminado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALEXANDER BEDOYA DUQUE</td> <td style="text-align: center;">26,6</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	Indeterminado	ALEXANDER BEDOYA DUQUE	26,6		
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	Indeterminado										
ALEXANDER BEDOYA DUQUE	26,6										
<p>Si $R.I \geq 3.0$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 3.0$ la propuesta será Inhabilitada.</p>											
CAPITAL DE TRABAJO $\geq 100\%$	<p>$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO.$ Donde CT = Capital de Trabajo CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto >Oficial</p> <p>LA ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA</p> <p>Presupuesto oficial estimado de la presente para consorcios o uniones temporales,</p>	<p>El proponente CUMPLE CT= \$707.774.059</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="text-align: center;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS</td> <td style="text-align: center;">\$316.484.530,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALEXANDER BEDOYA DUQUE</td> <td style="text-align: center;">\$391.289.529,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CT =</td> <td style="text-align: center;">\$707.774.059,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	\$316.484.530,00	ALEXANDER BEDOYA DUQUE	\$391.289.529,00	CT =	\$707.774.059,00
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	\$316.484.530,00										
ALEXANDER BEDOYA DUQUE	\$391.289.529,00										
CT =	\$707.774.059,00										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 7

		<p>se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CTi \geq 100% PO.</p> <p>Si CT\geq100% PO, la propuesta será Habilitada Si CT$<$100% PO, la propuesta será Inhabilitada</p>									
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 8.0%	R.P. = U.O. / P \geq 8.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 22.73% <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS</td> <td style="text-align: center;">4,89</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALEXANDER BEDOYA DUQUE</td> <td style="text-align: center;">17,83</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">22,73</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	4,89	ALEXANDER BEDOYA DUQUE	17,83	RP=	22,73
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	4,89										
ALEXANDER BEDOYA DUQUE	17,83										
RP=	22,73										
	Si R.P. \geq 8.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. $<$ 8.0% la propuesta será Inhabilitada										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 6.0%	R.I = U.O. / A.T. \geq 6.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 19.70% <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS</td> <td style="text-align: center;">2,78</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALEXANDER BEDOYA DUQUE</td> <td style="text-align: center;">16,92</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">19,70</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	2,78	ALEXANDER BEDOYA DUQUE	16,92	R.A=	19,70
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	2,78										
ALEXANDER BEDOYA DUQUE	16,92										
R.A=	19,70										
	Si R.A. \geq 6.0% la propuesta será Habilitada.										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 7


	Si R.A. < 6.0% la propuesta será Inhabilitada.	
--	--	--

N°	2	PROPONENTE	ARM CONSULTING SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.2	LIQ. = AC / PC ≥ 1.2 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ.= 8.14
	Si LIQ ≥ 1.2 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE = 56.89%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 3.0	R.I = U.O. / I ≥ 3.0 Donde, U.O = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 8.50
	Si R.I ≥ 3.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 3.0 la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 7

CAPITAL DE TRABAJO ≥ 100%	<p>CT = AC – PC ≥ 100% PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>CT = ∑ CTi ≥ 100% PO.</p> <p>Donde CT = Capital de Trabajo CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto >Oficial</p> <p>LA ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA</p> <p>Presupuesto oficial estimado de la presente para consorcios o uniones temporales, se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CTi > 100% PO.</p>	El proponente CUMPLE CT= \$4.157.553.000
	<p>Si CT ≥ 100% PO, la propuesta será Habilitada Si CT < 100% PO, la propuesta será Inhabilitada</p>		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 8.0%	<p>R.P. = U.O. / P ≥ 8.0%</p> <p>Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE RP= 19.73%
	<p>Si R.P. ≥ 8.0% la propuesta será Habilitada.</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 7

	Si R.P. < 8.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 6.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 6.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 8.50%
	Si R.A. $\geq 6.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 6.0% la propuesta será Inhabilitada.		

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° **057 obtienen** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO BIENESTAR UDEC	N/A	X	
2	ARM CONSULTING SAS	822.007.239-7	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO

Director Financiero

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13